

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación NNSSMM para reordenación detallada de zonas anexas a la piscina natural.

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 2025, acordó aprobar INICIALMENTE la MODIFICACIÓN DE LAS NNSSMM DE JERTE PARA REORDENACIÓN DETALLADA DE ZONAS ANEXAS A LA PISCINA NATURAL y tramitado a instancias de la propia corporación.

En aplicación del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se abre un período de información pública por espacio de UN MES a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho periodo cualquier interesado/a podrá presentar las alegaciones y sugerencias que estime oportunas.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte cuya dirección web es la siguiente:

<https://jerte.sedelectronica.es/transparencia/a62fa8c1-5ada-41cd-a147-370d0b0a0872/>

Jerte, 3 de diciembre de 2025
M.ª Felisa Cepeda Bravo
ALCALDESA-PRESIDENTA

